

Resolución Directoral

San Martín de Porres, 10 de enero de 2025

VISTO:

El expediente con registro N° 24-015465-001 de fecha 04 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa N° 021-2024-OCCI/INSM"HD-HN" de fecha 04 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional del Instituto, comunica que debido a comisión de servicio viajará al Distrito de Pichari en la región de Cuzco, se encontrará ausente los días 05 y 06 de diciembre de 2024, mencionando que en su reemplazo quedará a cargo la Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi";

Que, según el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcionalmente fundamentado; solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor, en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Resolución Directoral N°193-2021-DG/INSM"HD-HN", de fecha 15 de diciembre de 2021, se designó al Doctor en Antropología Juan Carlos Claux Mattos, como Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional, Nivel F-3, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi";

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N°115-2024-DG/INSM"HD-HN", de fecha 08 de mayo de 2024, se asignó a la Ingeniera de Sistemas y Cómputo Mery Victoria Bultrón Alvarado, las funciones de Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi";

Que, en Atención a lo señalado en el primer considerando, es pertinente realizar el encargo de funciones a la Ingeniera de Sistemas y Cómputo Mery Victoria Bultrón Alvarado, como Jefa de la Oficina de Cooperación Científica Internacional del Instituto, en adición a sus funciones como Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la referida Oficina;

Que, la Oficina de Personal en cumplimiento al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, emite el Informe N° 140-2024-OP-OEA/INSM"HD-HN", de acuerdo a lo expuesto y al documento de visto;

Que, según las acciones que implican el encargo de funciones, y que estas responden a las necesidades institucionales debidamente justificadas, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades y alcanzar los objetivos y metas programadas en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" por lo que resulta necesario adoptar las acciones de personal pertinentes y emitir el acto resolutivo;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe Asesoría Jurídica, de la Jefa (e) de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con el artículo 13° numeral 13.1 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega a la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y, el artículo 17° numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – ENCARGAR con eficacia anticipada los días 05 y 06 de diciembre de 2024, a la Ingeniera de Sistemas y Cómputo Mery Victoria Buitrón Alvarado, las funciones de Jefa de la Oficina de Cooperación Científica Internacional del Instituto, en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", por la comisión de servicio del Doctor en Antropología, Juan Carlos Claux Mattos.

Artículo 2°. - NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a las instancias administrativas correspondientes.

Artículo 3°. - DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en la página web del Instituto.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
M.P. BETTY MISAICO REVATE
Directora de Instituto Especializado
C.M.P. 031656 R.N.C. 028883

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
- () Equipo de Control de Asistencia y Selección
- () Oficina de Cooperación Científica
- () Oficina de Estadística e Informática
- () Equipo de Beneficios, Pensiones y Logaje
- () Archivo